

Resolución Administrativa

N° 179-2020 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Ica, 01 de diciembre de 2020

VISTO:

CUT	144644-2020	Fecha	04 de noviembre de 2020
Nombre solicitante	MENDOZA BALAREZO	JORGE TITO RAMON	
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativ	/a N° 0163-2006 GORE-I	DRAG-I/ATDRI
Titular	EMPRESA AGRICOLA	R.M.V. S.A.	

De conformidad con el Informe Técnico Nº 060-2020 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I-AT/HRUDA, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 44644-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1º .-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolucion Administrativa N° 0163-2006 GORE-DRAG-I/ATDRI, de fecha 13/07/2006, otorgada a favor de EMPRESA AGRICOLA R.M.V. S.A., respecto a la unidad operativa Cod: 12630, P-102.

Artículo 2º .-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Subterráneo, a favor de: EL PEDREGAL S.A. con RUC 20336183791, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 12630, P-102			
Área (ha)	Total	3.20630	Bajo riego	3.20630
Ubicación Política	Dpto.	Ica		
	Prov.	Ica		
	Dist.	Ica		
Ambito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA		
	ALA	ICA		
Org. de Usuarios	Junta	Ica		
	Comisión	Cauce La Mochica		
Bloque Riego	PICA38-B11-76SS MOCHICA-SAN JOSE SAUCE			



Resolución Administrativa

N° 179-2020 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

2010 20 20 20	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 419920.00 / Norte: 8438286.00

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Subterráneo, Acuífero ICA		
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 420435.00 / Norte: 8438563.00		
Pozo	Caudal ()	Régimen de explotación	
SAN-1			
Volumen asignado	21028.00(m³/año)		
Fuente agua	Subterráneo, Acuífero ICA		
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 419785.00 / Norte: 8438345.00		
Pozo	Caudal ()	Régimen de explotación	
SAN-318			
Fuente agua	Subterráneo, Acuífero ICA		
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 419780.00 / Norte: 8438380.00		
Pozo	Caudal ()	Régimen de explotación	
SAN-367			

Artículo 3º .-

La Administración Local de Agua ICA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA CHINCHA.

Artículo 4º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

